



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0104-2024 MDPN/A

Pueblo Nuevo, 16 de mayo del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N.º 1717-2024 que contiene el oficio N.º 001-2024-CSC-SR emitido por el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Sr. Rigoberto Medina Crispín, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en aplicación del Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con Art. II de ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; con facultades de ejercer actos de Gobierno Local, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, a través del Expediente Administrativo N.º 1717-2024 que contiene el oficio N.º 001-2024-CSC-SR emitido por el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Sr. Rigoberto Medina Crispín, solicita la rectificación de la Resolución de Alcaldía N.º 095-2024-MDPN/A así como el reconocimiento del comité de seguridad ciudadana del centro poblado Santa Rosa y su Primera Junta.

Que, para la conformación válida de un comité es necesario cumplir con lo estipulado en el Artículo 111, 112 y 113 del Código Civil, por lo que el administrado debe cumplir con la formalidad requerida, la cual es que todo comité vecinal de seguridad ciudadana, tendrá que legalizar las firmas de los fundadores notarialmente, de igual forma es necesario precisar que en el estatuto deberá constar la duración del Comité. Por lo que el presente comité elegido estará conformada por las siguientes personas:

N.º	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	Rigoberto Aurelio Medina Crispín	19242457
02	Secretario	Matías Jacinto Castillo Pérez	19241080
03	Tesorero	Mario Sergio Oyague Arévalo	42732814
04	Fiscal	Luis Alberto Ynoñan Ynoñan	19242763
05	Vocal	Jesus Milagros del Pilar Chévez Villanueva	19260109
06	Vocal	Segundo Agustín Gil Ríos	19326594
07	Vocal	Angela María Zañartu Vílchez	19320139
08	Vocal	BPNP. Roberto Díaz Álvarez	19243032

Que, el numeral 2.2. del Artículo 84º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica como una de las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales es la de reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local.

Que, por lo que, en mérito del fundamento expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades el alcalde distrital de Pueblo Nuevo;



Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo  
DESPACHO DE ALCALDÍA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR EL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CP SANTA ROSA**, según lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 095-2024-MDPN/A.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER** a la junta directa del **COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CP SANTA ROSA**, el cual estará conformado por las siguientes personas y en los cargos que se establecen a continuación:

N.º	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	Rigoberto Aurelio Medina Crispín	19242457
02	Secretario	Matías Jacinto Castillo Pérez	19241080
03	Tesorero	Mario Sergio Oyague Arévalo	42732814
04	Fiscal	Luis Alberto Ynoñan Ynoñan	19242763
05	Vocal	Jesus Milagros del Pilar Chévez Villanueva	19260109
06	Vocal	Segundo Agustín Gil Ríos	19326594
07	Vocal	Angela María Zañartu Vilchez	19320139
08	Vocal	BPNP. Roberto Díaz Álvarez	19243032

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para la publicación en la página web de la Municipalidad.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la Resolución correspondiente al interesado, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Participación Vecinal y servicio ciudadano, así como a las demás áreas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUEBLO NUEVO  
*Jose Ruperto Suing Barrueto*  
Jose Ruperto Suing Barrueto  
ALCALDE

